



Hola amigos,

al parecer el reloj se ha parado para algunas instituciones y al parecer también, nuestros sucesivos gobiernos callan y otorgan ante algunos atropellos de muy dudosa legalidad. Puede que exista una ley que nos defienda de los monopolios, que nos deje decidir quien gestiona nuestros derechos, pero la realidad es muy diferente, y sino que se lo pregunten al Ayuntamiento de Medina del Campo (20 mil habitantes), que tiene que hacer frente a un pago de 76.000€ a la SGAE por no haber liquidado los derechos de sus actos públicos desde 2002.

Según la reclamación del Ente Gestor de Derechos, el ayuntamiento tiene que pagar un 10% de lo que se recauda en las taquillas de sus auditorios, y no solo eso: Otro 10% de la contratación de espectáculos callejeros. Da lo mismo que sea una charanga que toca sus propias composiciones, que una banda de música que va haciendo pasacalles de temas con derechos ya caducados, el método del trabuco es la mar de sencillo y eficaz: Se cobra el 10% por tocar la Marcha Militar de Shubert aunque el señor Shubert lleve décadas muerto y sus obras no devenguen derechos. Aquí nunca pasa nada por eso. Es la mar de cómodo, entre el canon y esos derechos recaudados a golpe de sentencias judiciales, algunos tienen la vida asegurada y vaya si la tienen.

Fuente: <http://www.lavanguardia.es/lv24h/20080804/53513609492.html>

Lo que algunos nos preguntamos es si esos entes son auditados y sus cuentas son sometidas a algun tipo de control: Si por ejemplo una TV autonómica que nadie ve, ya paga más de 6 millones de Euros al año (más de 1000 millones de las anteriores pesetas), un pequeño Ayuntamiento como el de Medina del Campo tiene que pagar unos 16.000€ al año, un bar unos 300€, etc... Yo me pregunto de que astronómicas cifras estamos hablando, y como se gestionan. 🤔

Si alguien tiene aún dudas, puede ver esta factura tomada del [Blog de Enrique Dans](#) que nos sumerge en el surrealismo:

Precio tarrina de CD=7'58€

a los que se añade un

Canon de 10'50€

Seguimos como en la Edad Media

Escrito por Redacción

Martes, 05 de Agosto de 2008 10:56 - Actualizado Martes, 05 de Agosto de 2008 10:57

AL EFECTUAR SU PAGO, POR FAVOR CITE SU CÓDIGO DE CLIENTE Y NÚMERO DE FACTURA.

CÓDIGO DE CATEGORÍA	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNIDAD / EUR	IMPORTE EURO
987594	1	CÓDIGO TRONCO SIN OPINIO <u>CÓDIGO DE LUGAR CLASIFICADO</u>	1	7.90	7.90
					19.50

GRACIAS POR COMPRAR

BASE IMPONIBLE	% IVA	TOTAL IVA	FECHA FOLIO	FECHA SERIE	Banco
27.40	16	4.39	16/08/08	16/08/08	Mercaderes y Regatos
					Transporte
					I.V.A.
					TOTAL

No perdamos el buen humor:

